

La Veterinaria Coledana

Organo de la Asociación Provincial Veterinaria

Fundador: VICTORIANO MEDINA

PUBLICACIÓN MENSUAL

AÑO XXXIII

FEBRERO 1936

NÚM. 375



Tópico Fuentes.

¡60 años de éxito!

El mejor y más antiguo de los revulsivos conocidos.

Anticólico FUENTES

De rápidos y seguros efectos.

Inyectables FUENTES

Exacta dosificación y perfecta esterilización.

Se preparan cuantas fórmulas encarguen los señores Veterinarios, y en los mismos cómodo envases que viene empleando esta casa, se sirven a las veinticuatro horas de hacer el pedido.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

LABORATORIO «FUENTES» — PALENCIA

PREPARADOS EXCELENTES PARA LA VETERINARIA



BLACK MIXTURE
Llagas de toda naturaleza



ARSÉCALINE
Asma, anemia,
fatiga.



UNGUENTO ROJO
Para caballos cojos y defectos varios

JABON DE LOS PIQUEUX

Nº 1 - Para limpieza de perros, caballos y expulsión de sus parásitos.
Nº 2 - Para perros de caza y direcciones benéficas de la piel.
Nº 3 - Necesario en la curación de enfermedades parasitarias (rona, úlcera, etc.)



EMBROCACION
Fortifica los músculos

P. MÉRÉ DE CHANTILLY

:—: De venta en Farmacias y Centros de específicos. :—

Domicilio de la Asociación Provincial:

INSTITUTO, núm. 1, pral.

Apartado de correos núm. 40.

Horas de oficina: de 3 a 6.

Teléfono núm. 274.

Horas de llamadas: de 3 y 1/2 a 5 y 1/2



La Veterinaria Toledana

= Órgano de la Asociación provincial Veterinaria. =

Director: D. Santiago Medina, Presidente

= SUMARIO =

Cursillo para Veterinarios Municipales.—Colegio de Huérfanos Veterinarios.—Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria.—
Sección de Secretaría: Acta de la Junta general ordinaria.—
Sección de Tesorería: Balance mes febrero 1936.—Asociación Provincial Veterinaria de Toledo. Inventario.—Una circular sobre la destitución de funcionarios provinciales y municipales
Sección científica: Afección diftérico-variólica de las aves.—
Sección oficial: Ministerio de Agricultura.

Cursillo para Inspectores Veterinarios Municipales

Por acuerdo tomado en la Junta general ordinaria, celebrada por esta Asociación el día 21 de enero último y para cumplimentar a su vez lo que dispone el art. 4.º del Reglamento de la Asociación, se celebrarán cursillos de carácter práctico en relación con los servicios de inspección de veterinaria municipal que organiza esta Asociación Provincial Veterinaria y que serán dirigidos por D. Luis Durbán Alegre, Inspector Provincial Veterinario.

El cursillo tendrá lugar su comienzo el día 16 del próximo mes de abril, a la tres de la tarde, teniendo de duración nueve días hábiles.

Se celebrará en el laboratorio que ha montado la Asociación Provincial en su domicilio social, calle del Instituto, núm. 1, celebrándose todas las sesiones los días laborables, de tres a siete de la tarde.

Las inscripciones se harán hasta el día 12 de abril, dirigiéndose instancia de solicitud, para tomar parte en el cursillo, al Presidente de la Asociación provincial, reintegrada con sello de una peseta del Colegio, hasta las cinco de la tarde del citado día.

Los inscriptos abonarán, en concepto de matrícula, para gastos de prácticas, la cantidad de *quince pesetas* en metálico, que abonarán al hacer la inscripción en la Secretaría de la Asociación.

Estos cursillos se celebrarán periódicamente previo anuncio, por grupos de matriculados en armonía con las condiciones del local.

El número máximo de matriculados para cada cursillo, será de diez, teniéndose en cuenta, para la concesión de la participación en los mismos, el orden riguroso de entrada de instancias.

Las prácticas que se han de desarrollar, se ajustarán al siguiente programa:

TEMAS DE BACTERIOLOGÍA:

Esterilización.—Procedimientos de cultivo.—Siembras.—Aislamientos.

Autopsias.—Recolección de productos cadavéricos para su envío al laboratorio.—Obtención del Asta de Ammón y del ganglio plexiforme.

Examen sin coloración.—Colorantes usados en bacteriología.—Coloración simple.—Coloraciones especiales.—Investigación de los corpúsculos de Negri.

Investigación del *pH* en líquidos orgánicos animales.

TEMAS DE INSPECCIÓN:

Carnes parasitarias.—Carnes bacterianas.—Diferenciación de carnes.

Recogida de muestras de leches.—Densimetría y suerodensimetría.

Butirometría.—Acidimetría.—Extracto seco.

Suciedad e impurezas.—Catalasimetría y reductasimetría.

Investigación del aguado.—Idem de sustancias conservadoras y reconstituyentes.—Leche cruda y cocida.—Recuento microbiano.



Colegio de Huérfanos de Veterinarios

Vacante de Administrador

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general celebrada el día 16 de octubre último y por decisión del Consejo de Administración de 27 de diciembre próximo pasado, se convoca concurso para cubrir la plaza de Administrador del Colegio de Huérfanos de Veterinarios, dotada con el sueldo de siete mil pesetas anuales y con obligada residencia en Madrid del designado para el cargo.

El Concurso se resolverá conforme determina el art. 5.º del Reglamento para el régimen interior y podrán tomar parte en él todos los

veterinarios que en la fecha de la publicación de esta convocatoria pertenezcan a la A. N. V. E.

Los concursantes dirigirán sus instancias al Presidente del Consejo de administración (Antonio Maura, núm. 10, principal, derecha), hasta el día 31 de marzo de 1936, acompañando cuantos documentos acrediten méritos o circunstancias que los interesados consideren dignos de apreciación.

Madrid, 7 de enero de 1936.—V.º B.º.—*El Presidente, C. LÓPEZ.*—*El Secretario, JOSÉ MARÍA AGUINAGA.*



Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

Provincia de Toledo.

Mes de Febrero de 1936.

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el expresado mes.

ENFERMEDAD	PARTIDOS	MUNICIPIOS	ANIMALES						
			ESPECIE	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el mes actual ..	Curados.	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos.	
Fiebre de Malta.	Illescas.....	Chozas Canales.	Caprina	7				4	3
Carbunco Bno..	Madrideojos..	Villafranca....	Ovina ..		1			1	
Estrongilosis ...	Puente.....	Valdeverdeja ...	»		2			2	
Mal Rojo	»	Lagartera	»		2			2	
»	Quintanar...	Cabezamesada ..	»		2			2	
Pulmonía Cot.ª	Talavera.....	Gamonal.....	»		13	11		2	
»	Puente	Valdeverdeja ...	»		5	2		3	
Peste porcina...	»	»	»		8	3		5	
»	»	Calzada Oropesa	»		8	2		6	
»	»	Caleruela.....	»		4	1		3	
Tuberculosis ...	Ocaña	Ocaña	»		3			3	
Viruela	Navahermosa	Cuerva.....	Ovina ..	10		10			
»	»	S. M. Montalbán.	»		160			160	
»	Orgaz.....	Mora	»	42	6			8	40
»	»	Mazarambroz...	»	13	20	22		11	
»	»	Orgaz.....	»	30	9			3	36
»	Illescas.....	Cobeja.....	»	15	30				45
»	Puente	Navalcán	»	32		11		9	12
»	Toledo	Toledo.....	»		98			2	96

Toledo 29 de febrero de 1936.—*El Inspector provincial, LUIS DURBÁN.*

SECCIÓN DE SECRETARÍA

Acta de la junta general ordinaria celebrada el día 21 de enero de 1936.

En Toledo y siendo el día y hora señalada en la previa convocatoria, en el domicilio social, se celebró junta general ordinaria, bajo la presidencia de la junta directiva y asistiendo a ella los señores siguientes: D. Andrés Hernández, D. Julián Rodríguez, D. Vicente Romo, D. Alfonso Villarrubia, D. Angel Galán, D. Luis Durbán, don Pelayo Jiménez, D. Simeón Valverde, D. José González Nombela, don Pedro Rodríguez Merchán, D. Enrique Pita, D. Dámaso Lobato, don Lorenzo Blanco, D. Marino Almendro, D. Esteban Flores, D. Manuel Gutiérrez, D. Gerardo López Abad, D. Vicente Bon Carrascosa, don José María Hidalgo, D. Rafael Tapia, D. Manuel Moraleda, D. Juan Antonio Moraleda, D. Calixto Sánchez Jiménez, D. Bienvenido Fernández, D. Eugenio Pedro Macías, D. Antonio M. Ugercios, D. Mariano García Fernández, D. José Gómez Rojas, D. Saturnino Ugena, D. Miguel Carrero, D. Julián Esteban, D. Carlos Rodríguez, D. Luis García Delgado, D. Manuel Lozano y D. Santiago Medina.

Remitieron adhesión los siguientes señores: D. Antonio Ruiz, don Jesús López Pérez, D. Julián Castaños, D. Arsenio Otero, D. Gregorio Moraleda, D. Antonio Aragonés, D. Paulino R. Durán, D. Mariano Sotoca, D. Candelo Corbín, D. Vicente Sánchez Majano y D. Julián Sotoca.

A las diez y treinta de la mañana, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y leída que fué el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

El Sr. Secretario da lectura a la Memoria anual, que es aprobada.

Acto seguido, el Sr. Tesorero da lectura detallada al balance general de ingresos y gastos de 1935 y del presupuesto autorizado de gastos extraordinarios motivados por el traslado de domicilio e instalación de nuevas dependencias, aprobándose por unanimidad toda la gestión económica.

El Sr. Presidente agradece a la general la aprobación del estado de cuentas, pero solicita se nombre una comisión investigadora; pues

por tener que cesar la directiva, desea este nombramiento para que actúe, fiscalizando la labor de los que han sido directivos, siendo ésta la mejor prueba que la general debe de ofrecernos de su confianza.

Hacen uso de la palabra los Sres. Villarrubia, Hernández, Valverde, López Abad, Gutiérrez y otros varios, en el sentido de ser innecesaria la designación de esta comisión, puesto que la general aprueba por unanimidad la labor económica desarrollada.

El Sr. Presidente insiste en el ruego de que se designe la comisión y de que ésta emita dictamen, para lo que se la darán toda clase de facilidades, tanto económicas, pagando dietas si la labor de la comisión requiere tiempo, como de investigación, poniendo a su disposición los libros y justificantes.

La general, unánimemente, renuncia a nombrar tal comisión y se manifiesta aprobando que la junta directiva lo hizo todo con la mayor honradez y actividad, y felicitándola por la instalación del nuevo domicilio.

El Sr. Tesorero da lectura al presupuesto de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1936.

El Sr. Villarrubia solicita alguna aclaración a la partida de suscripciones, y propone se haga ésta al *Boletín Oficial*.

El Sr. Presidente contesta al Sr. Villarrubia y razona lo innecesaria de dicha suscripción.

Sin más discusión es aprobado el presupuesto para el año 1936.

Se dió lectura al presupuesto de la A. N. V. E., que es aprobado por unanimidad.

Por la presidencia se solicita se de lectura al artículo 21 del Reglamento de la Asociación, que se refiere al cese reglamentario de la junta, por finalizar su período de mandato; leído éste por el Sr. Secretario, el Sr. Presidente, como consecuencia inmediata, da cuenta del cese de la directiva, y dirige a la general sentidas palabras de despedida; recuerda que al ser elegido deseó el acierto de la general y prometió hacer todo lo posible para no verse los compañeros en el caso de rectificar la buena fe que les guió al elegirle; ahora, dice, podéis juzgarme. Sólo un mérito me es indiscutible, el entusiasmo por la

= PULMONÍAS = Resolutivo Rojo MATA
ANGINAS en el ganado

causa de nuestra clase; agradece desde lo más íntimo la colaboración de todos, bien probada en la última Asamblea Nacional; tiene palabras de gratitud para sus compañeros de directiva y Delegados de distritos; nos marchamos con la conciencia tranquila de la imparcialidad y la diligencia en nuestros actos; sabe no siempre habrá acertado al interpretar los deseos de la Asociación, pero pide indulgencia si se tiene en cuenta lo difícil de acertar en una Corporación; termina rogando le perdonen por sus errores y asegurando su olvido para algunos momentos amargos de su actuación; hace un ofrecimiento sincero y cordial desde su puesto anónimo de compañero y amigo.

Después de solicitar algunas aclaraciones sobre las candidaturas, el Sr. Rodríguez Merchán, y aclarado por la presidencia que el cese de los miembros de la directiva era en su totalidad, levanta y suspende la sesión durante diez minutos, para que los asistentes hagan las propuestas de candidaturas que crean oportunas para su votación.

Reanudada la sesión, hace uso de la palabra el Sr. López Abad para proponer a la general que sea reelegida la misma directiva. Se adhieren a esta proposición los Sres. Villarrubia, Gutiérrez, Hernández y otros.

El Sr. Presidente, después de agradecer a todos estas muestras de afecto y confianza, reitera el cese de la directiva y la conveniencia de proceder a votar otra nueva junta.

El Sr. Valverde propone nombrar la misma directiva por aclamación, y a pesar de que el Sr. Presidente suplica se le releve por diferentes motivos, incluso por el de cansancio físico, de la reelección, es aprobada por aclamación la propuesta del Sr. Valverde.

El Sr. Durbán aprovecha la ocasión de esta junta para recordar a los compañeros cómo deben de proceder en el ejercicio de sus funciones como Inspectores municipales, y hace el requerimiento a la directiva de que sería de gran utilidad la celebración de unos cursillos, de carácter práctico, que sirvieran para refrescar los conocimientos técnicos adquiridos, pidiendo se votase una cantidad para los gastos que ocasionasen estos cursillos.

Ganados inútiles. Resolutivo Rojo Mata.

El Sr. Presidente recoge la propuesta del Sr. Durbán, que a la vez figura como uno de los objetos y fines que determina el Reglamento de la Asociación la celebración de estos cursillos, y no cree haya necesidad de votar conidad alguna, sino únicamente que la general autorice a la directiva para hacer los gastos oportunos para la celebración de los mismos, como presupuesto extraordinario, del que se dará cuenta en su día; a la vez propone que para amortizar estos gastos se podría fijar una cuota módica, en concepto de matrícula, a los que asistieran al cursillo, publicándose en el Boletín de la Asociación la fecha de éstos, derechos de matrícula, programa, etc.

Varios asociados expresaron su adhesión a esta idea, siendo aprobada.

El Sr. Almendro se extiende en consideraciones sobre la aplicación de los certificados de productos cárnicos y tarifas de los mismos, concretando una proposición en el sentido de solicitar de la Dirección general se dicte una nueva tarifa.

Después de una discusión amplia, sometida a votación dicha proposición, fué deseada.

D. Bienvenido Fernández pide algunas aclaraciones sobre la ley de Coordinación Sanitaria, informándole el Sr. Pita como Habilitado.

Por último, el Sr. Presidente da cuenta del fallecimiento del primer socio del Montepío Nacional D. Quintín Sánchez Majano, y la idea de la directiva de haber hecho entrega del subsidio correspondiente a sus herederos en un acto, para el que tenían prometida su asistencia el Presidente de la Asociación Nacional y el del Montepío, y que causas ajenas impidieron este deseo, limitándose a comunicar la entrega de este primer subsidio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.—*Justo Santos*. V.º B.º.—El Presidente, *Santiago Medina*.

Las Oficinas de la Habilitación han sido instaladas en el domicilio de la Asociación, Instituto, 1, debiendo dirigir la correspondencia para el Sr. Habilitado a nombre de D. Enrique Pita Sánchez-Mora, Habilitado, Apartado 40. || || || || || || || || || || || ||

Laboratorio de Sergio del Castillo

Quismondo (Toledo)

DE VENTA EN FARMACIAS

NICAPRIZANTE
CASTILLO



Desinfecta rápidamente;
activa la cicatrización y
cohibe la hemorragia y derrame sinovial.

Partidos vacantes.

Villamiel.
Yuncillo.
Arcicóllar.
Campillo de la Jara.

Movimiento de asociados.*Traslados.*

D. Juan de Mata Jávega, de Lillo a Villasequilla.
» Vicente Bou, de Esquivias a Cedillo.
» Calixto Sánchez Jiménez, de Cedillo a Esquivias.

Montepío Veterinario.*Pendiente de documentación.*

D. Carlos de Lara Villegas, de Villafranca de los Caballeros.

**Venta de talonarios, sellos, carnets
y demás impresos realizada en el
mes de febrero de 1936. :- :- :-**

Pesetas.

De productos cárnicos.

D. Justo Santos, Gálvez	12,00
» Andrés Hernández, Toledo	12,00
» Gerardo López Abad, Polán	6,00
» Esteban Flores, Guadamur	6,00
» Juan de Mata Jávega, Villasequilla	6,00

De recetas para tóxicos.

D. Carlos González Trigueros, Valmojado	1,00
---	------

Carnets de Autoridad Sanitaria.

D. Justo Santos, Gálvez	4,00
» Vicente Romo, Escalona	4,00
» Dámaso Lobato, Pueblanueva	4,00
» Manuel Juanes, Orgaz	4,00
» Eloy Peralta, Navalcán	4,00

Sellos del Colegio.

D. Vicente Romo, Escalona	1,00
» Dámaso Lobato, Pueblanueva	1,00
» Manuel Juanes, Orgaz	1,00
» Eloy Peralta, Navalcán	1,00
» Justo Santos, Gálvez	6,00

Impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria.

D. Juan de Mata Jávega, Villasequilla.....	6,00
» Paulino Longobardo, Torrijos.....	2,75
» Andrés Hernández, Toledo.....	6,00
» José Ventura Guadalix, Cuerva.....	1,50
» Pedro Ruiz de los Paños, Ajofrín.....	1,50
» Eugenio Blas Sanz, Almoróx.....	4,00
» Lorenzo Sánchez Saugar, Real de San Vicente.....	1,25
» Justo Santos, Gálvez.....	6,00

Sellos e impresos de Previsión Veterinaria.

D. Andrés Hernández, Toledo.....	20,00
» José Ventura Guadalix, Cuerva.....	5,00
» Candelas Alarcón, Camarena.....	5,00
» Paulino Longobardo, Torrijos.....	5,00
» Luis García Delgado, Mazarambroz.....	5,00
» David Valenciano, Cabezamesada.....	1,80
» Pedro Ruiz de los Paños, Ajofrín.....	5,00
» Justo Santos, Gálvez.....	7,00
» Eugenio Blas Sanz, Almoróx.....	5,00

**Asociados que han abonado
la cuota anual de 1936. :---**

<i>Suma anterior</i>	325,00
D. Eleuterio Gutiérrez.....	25,00
» Santiago Medina.....	25,00
» Felipe Carneros Dávila.....	25,00
<i>Suma y sigue</i>	400,00

DOMICILIO DE

La Asociación Nacional Veterinaria Española

**Antonio Maura, 10, pral. deha.**

DONDE ESTÁN INSTALADAS, ASIMISMO, LAS OFICINAS DEL

Montepío Veterinario

y

Colegio de Huérfanos de Veterinarios.

SECCIÓN DE TESORERÍA

BALANCE del mes de Febrero 1936.

Ingresos.

	Pesetas.
Por 3 cuotas de asociados, del año 1936.....	75,00
Por venta de talonarios para certificados de productos cárnicos.....	42,00
Por id. de cinco carnets de Autoridad Sanitaria y un talonario de recetas para tóxicos.....	21,00
Por id. de sellos del Colegio.....	10,00
Por id. de impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria.....	29,00
Por otros ingresos (reembolsos).....	2,70
<i>Total</i>	179,70

Gastos.

Recibo del alquiler domicilio social, mes de febrero.....	125,00
LA VETERINARIA TOLEDANA, núm. 373.....	90,00
Impresos (1.000 estados de vacunaciones).....	16,00
Alumbrado domicilio social, mes de enero 1936.....	5,25
Material de escritorio (póliza, goma pegar y transferencia).....	2,50
Gastos de correspondencia.....	16,30
Nómina del personal de Secretaría, mes de febrero.....	170,80
Limpieza de oficinas, mes de febrero.....	15,00
Teléfono, mes de febrero.....	25,00
Imprevistos (cisco para brasero, arreglo botas para el Botones, conferencias telefónicas y recibo anual Colegio de Huérfanos de don Román de la Iglesia).....	24,25
<i>Total</i>	490,10

Resumen.

Existencia en fin de enero.....	3.399,30
Ingresos de febrero.....	179,70
<i>Total</i>	3.579,00
Gastos de febrero.....	490,10
RESTAN	3.088,90

Deducciones.

En el Banco de España.....	3.000,00
En Caja.....	88,90
CAPITAL TOTAL DE LA ASOCIACIÓN	3.088,90

Toledo 29 de febrero de 1936.

El Presidente
Santiago Medina.

El Secretario-Tesoroero,
Justo Santos.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL VETERINARIA DE TOLEDO

INVENTARIO

Muebles y enseres existentes en las diferentes dependencias de la misma.

Oficinas.

- Una mesa de despacho grande con cinco cajones.
- Un sillón de madera curvada.
- Un armario de vidrieras.
- Seis sillas, asiento cartón piedra.
- Un perchero de madera curvada.
- Un mueble clasificad.r.
- Una mesa para máquina de escribir.
- Una máquina de escribir marca Underwood, carro grande, núm. 6, con cubierta de gutapercha y accesorios para limpieza de la misma.
- Una cortina de paño para puerta y seis para ventanas.
- Una alfombra grande.
- Un brasero metal dorado con alambra y tarima.
- Dos ficheros de cartón.
- Un flexo para luz eléctrica.
- Escribanía, soporte para plumas y mojasellos de ebonita.
- Una máquina para coser papeles.
- Un porta sellos y varios sellos de caucho.
- Una regla y un secapapel de madera.
- Unas tijeras para cortar papel.
- Un raspador.
- Una caja de hierro de caudales.
- Un cenizero de loza.
- Un maletín.
- Una tulipa de metal.
- Un cesto de mimbre para papeles.
- Una escupidera de loza.
- Cinco palilleros de madera.
- Dieciséis archivadores-clasificadores.

Presidencia.

- Un armario de talla, estilo español.
- Una mesa de despacho, estilo español con dos cajones.
- Seis sillas de despacho, estilo español.
- Un sillón, íd., íd.
- Una jamuga.
- Una lámpara de madera con cuatro brazos.
- Un reloj de pared.
- Una alfombra grande de linoleum.
- Cuatro cortinas de damasco y tres barras doradas para las mismas.
- Un jarrón grande cerámica de Talavera.
- Un cesto de mimbre para papeles.
- Una escupidera de cerámica.

Una lámpara de mesa, metal dorado.

Un cenicero de cerámica.

Un tintero de cerámica.

Una salvadera de cerámica.

Una carpeta de piel.

Seis cuadros pequeños.

Salón de actos.

Un tapiz de damasco pintado, con marco de madera.

Una tarima grande de madera.

Una alfombra grande para la misma.

Una mesa con vestidura de damasco y hule.

Dos cortinones de paño y barras doradas para los mismos.

Seis aplicaciones de hierro para luz.

Paso de linoleum.

Una campanilla de metal.

Dos ceniceros de cerámica.

Una escupidera de loza.

Cien sillas de madera curvada.

Secretaría.

Una mesa de despacho con dos cajones.

Un armario de despacho.

Cuatro sillas asiento de cuero.

Un sillón, asiento de cuero.

Un cortinón de paño y barra de metal.

Una lámpara de metal y cristal para techo.

Un cesto de mimbre para papeles.

Una escupidera y un cenicero de loza.

Una salvadera y un tintero de cerámica.

Tres anforitas de cerámica.

Un par de visillos de tul.

Una alfombra de linoleum grande.

Conserjería.

Una mesa de despacho.

Tres sillas.

Tres perchas de tres ganchos.

Una cortina tela con barra dorada.

Un tintero de cristal.

Una escupidera y un cenicero de loza.

Un farol de hierro.

Un paso de linoleum.

Una limpia barros.

Un jarro y seis vasos de cristal.

Una placa grande y dos pequeñas, esmaltadas.

Un porta palilleros de hierro.

Un lavabo y cuatro bancos de madera.

Una puerta mampara.

Una lámpara de tela.

Dieciocho bombillas.

Instalación completa de timbres con cuadro.

Sellos e impresos de la Asociación.

	Pesetas.
6 038 sellos de la Asociación de 0,10 pesetas.....	603,80
2.055 sellos de la Asociación de 1,00 pesetas.....	2.055,00
34 blocks de guías de origen y sanidad, a 1,50 pesetas.....	51,00
45 blocks de certificados cárnicos, a 12,00 pesetas.....	540,00
48 blocks de recetas para tóxicos, a 1,00	48,00
1.083 estados de vacunaciones, a 1,25 pesetas los 25	54,15
180 estados resumen de enfermedades, a 1,25 pesetas los 25...	9,00
754 oficios denuncias epizootias, a 1,25 pesetas los 25.....	37,70
364 oficios terminación epizootias, a 1,00 pesetas los 25.....	14,56
211 contratos municipales, a 0,25 pesetas uno.....	52,75
34 carnets de Autoridad Sanitaria, a 4,00 pesetas uno.....	136,00
	3.601,96

Sellos de previsión veterinaria e impresos para paradas.

	Pesetas.
1.995 sellos de Previsión de 0,10 pesetas....	199,50
54 sellos de Previsión de 2,00 pesetas	108,00
3 blocks de impresos, modelo núm. 3, a 10,00 pesetas.....	30,00
24 id., id., id., núm. 4, a 2,00 pesetas	48,00
24 id., id., id., núm. 5, a 2,00 pesetas	48,00
25 id., id., id., núm. 6, a 2,00 pesetas	50,00
25 id., id., id., núm. 7, a 2,00 pesetas	50,00
10 id., id., id., núm. 8, a 2,00 pesetas.....	20,00
5 id., id., id., núm. 10, a 2,00 pesetas.....	10,00
	563,50

Toledo, 20 de enero de 1936.—El Secretario-Tesorero, *J. Santos*.—V.º B.º
El Presidente, *S. Medina*.



Una circular sobre la destitución de funcionarios provinciales y municipales.

Dirigida a los Gobernadores civiles, publica la *Gaceta* la siguiente circular, que firma el director general de Administración local:

«A fin de evitar las destituciones o suspensiones de funcionarios municipales y provinciales decretadas por las respectivas corporaciones sin sujeción a los trámites establecidos al efecto en la legislación de la República, y cuyas denuncias se formulan en crecido número ante este departamento, deberá V. E. dirigirse a los señores presidentes de dichas corporaciones en esa provincia, por el *Boletín Oficial* de la misma, exortándolos al más exacto cumplimiento de cuanto sobre la materia disponen la ley de 31 de octubre de 1935, el reglamento de 23 de agosto de 1924 y demás disposiciones vigentes.

Asimismo procurará V. E. la inmediata constitución y funcionamiento del Tribunal a que se refiere el artículo 197 de la mencionada ley de 31 de octubre de 1935, para el mejor ejercicio de los derechos que a los funcionarios de la Administración local corresponden.»

SECCIÓN CIENTÍFICA

Afección diftérico-variólica de las aves.

(Continuación.)

Se presenta en todas las estaciones del año, si bien en el invierno se deja sentir con más intensidad. Enfermedad sumamente extendida, caracterizase epizootológicamente por su aparición brusca y altos coeficientes de morbilidad y mortalidad, alcanzando este último en las aves adultas un 10 por 100 y en las jóvenes hasta un 50 a 70 por 100. Ataca de preferencia a las gallináceas, siendo más rara la afección en las palmípedas.

Durante mucho tiempo, y en los libros clásicos de enfermedades infecciosas tenemos ocasión de apreciarlo, se consideraba que la difteria y la viruela aviar, eran entidades nosológicas, bien diferenciadas.

La viruela, epitelioma contagioso o moluscuncontagioso, era definida como una enfermedad exclusivamente caracterizada por el desarrollo de nódulos epiteliomatosos en las partes de piel desprovistas de plumas, y producida por el ultravirus de Harse y Sticker, mientras que la difteria se caracterizaba clínicamente por un proceso catarral de las mucosas con formación de falsas membranas y cuya etiología aparecía un tanto confusa: así, para unos investigadores, el agente causal sería el bacilo de Klebs-Söfler. Para Guerin sería un cocobacilo que no podía ser incluido ni entre las pasterelas ni entre las salmonelas. Para algún otro sería el b. diftérico columbarum, y no faltaron quienes asegurasen que el agente etiológico de la difteria aviar era un hongo, actinomices. Lo cierto es que ninguno de estos agentes reunían las condiciones indispensables que Koch señalaba para considerar a un microbio, como agente responsable de una enfermedad, pues únicamente los distintos investigadores pudieron apreciar que los diferentes gérmenes antes citados, inoculados a las aves, provocaban reacciones diftérico-crupales que tomaron por específicas, simple dato que no tiene actualmente valor alguno, pues es bien conocida la propiedad que tienen los tejidos de las aves de reaccionar de tal forma frente a toda agresión microbiana.

A. Yustas Bustamante.

(Continuará.)

SECCIÓN OFICIAL

Ministerio de Agricultura

OPOSICIONES DE INSPECTORES MUNICIPALES. Continuación.—Art. 18. El tercer ejercicio se practicará del siguiente modo:

Los opositores actuarán por su orden y en grupos, señalando el Tribunal el tiempo a invertir en cada una de las partes, cuyo resumen de trabajos redactarán y entregarán al Tribunal al final de cada parte.

Art. 19. Terminado el tercer ejercicio, y con él las oposiciones, el Tribunal, en sesión secreta, procederá a la calificación definitiva, ateniéndose a la suma de puntos obtenidos en los tres ejercicios por cada opositor y a los méritos y servicios profesionales alegados por los mismos.

A continuación el Tribunal hará la propuesta de adjudicación de plazas, con arreglo a las siguientes normas:

A) Si se trata de plaza única, se propondrá al opositor que haya obtenido mayor número de puntos.

B) Si son varias las plazas a cubrir, el Tribunal citará a los opositores aprobados para que procedan a la elección de plazas por orden de puntuación.

Art. 20. La propuesta a que se refiere el artículo anterior, firmada por todos los individuos del Tribunal, se elevará a la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, acompañando las actas de las sesiones celebradas, copias de anuncios y listas parciales de calificación, las Memorias redactadas por los opositores y los expedientes personales de los mismos.

Art. 21. Aprobadas las oposiciones por la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, previo informe del Negociado y Sección correspondientes, se dará cuenta de la resolución a los Ayuntamientos interesados para que, de acuerdo con las disposiciones en vigor, procedan a los nombramientos respectivos.

Art. 22. Una vez hecho el correspondiente nombramiento, que necesariamente habrá de hacerse en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de la resolución transmitida por la Dirección de Ganadería a los Ayuntamientos, la Corporación interesada dará cuenta del mismo, en el plazo de quince días, a la Inspección provincial Veterinaria respectiva, acompañando certificación de acuerdo municipal, que la Inspección provincial cursará con su informe a la Dirección general de Ganadería para su publicación en la *Gaceta*.

Programa a que ha de ajustarse con carácter general la práctica de los ejercicios de oposición a plazas de Inspectores municipales Veterinarios. Temas para el primer ejercicio.—I. Organización de los servicios de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias. Servicios generales y provinciales. Servicios veterinarios en puertos y fronteras. Servicios veterinarios municipales.

II. Inspectores municipales veterinarios, nombramientos, funciones, deberes y dependencia de los Inspectores municipales veterinarios. Sanciones en que pueden incurrir y autoridades competentes para aplicarlas.

(Continuará).

Especialidades Españolas para Veterinaria

No hay Agricultura sin Ganados, ni
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registados.)

Hipodermia Veterinaria. _____

Sericolina, Ecserina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.
Acción garantizada.
Esmero en su elaboración.

GONZALO F. DE MATA — — LABORATORIO
LA BAÑEZA (ESPAÑA)

¡Compañeros!

Dos preparados castellanos, que por sus excelentes resultados, la clase Veterinaria prescribe y recomienda:

Cicatrizante a la Cloramina. - - Engorde Castellano. - -

Resultados positivos en toda clase de heridas, rozaduras, forúnculos abiertos y enfermedades de la piel.

Para desarrollo y engorde de toda clase de ganados, preparado a base de fosfatos férrico y estimulantes.

Laboratorio Liras-Burgos (Villadiego).

VENTA: En Ciudad Real, Cooperativa Farmacéutica de Ciudad Real; en Madrid, los Centros de especialidades, las Droguerías de Sucesores de Trasviña y la Droguería Ulzurum.

Grandes Laboratorios GLOBE

Los mejores preparadores de
productos biológicos para Veterinaria

Para la peste porcina

Suero y Virus GLOBE

Contra las infecciones mixtas de los cerdos

Bacterina mixta GLOBE

Bacterina septicémica

hemorrágica GLOBE

Para las enfermedades de las aves

Bacterina mixta Aviar GLOBE

También se sirven otras bacterinas mixtas de inmejorables
resultados para toda clase de ganados.

REPRESENTANTE PARA LA PROVINCIA DE TOLEDO:

D. Emilio Miguel Peregrina

Villaluenga de la Sagra.

CONCESIONARIO GENERAL PARA EUROPA:

VIUDA DE AMBROSIO PRADO

Paseo Marqués de Covera, 7. — MURCIA

Telegramas: PRADORA

Teléfono núm. 2562